



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002282

1. Sumilla: SOLICITA RECONOCIMIENTO DE AÑOS
DE SERVICIOS COMO DOCENTE

SEÑORA DIRECTORA UGEL - EL COLLAO - ILAVE
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

CELIA ROSA CHAHUARES ARI
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

PROFESORA DE AULA
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01309132

5. D.N.I.

1001309132

6. Código Modular

CENTRO POBLADO DE COLLATA ILAVE, EL COLLAO - PUNO
7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

RECURRO A SU DIGNO DESPACHO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR,
EL RECONOCIMIENTO DE AÑOS SERVICIOS DE CONTRATOS COMO
PROFESORA DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA DE LOS AÑOS
1998, 1999 y 2000, PARA TAL EFECTO ADJUNTO SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- RESOLUCION DIRECTORAL N° 4000 - DREP. DE FECHA 18/08/1998.
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 4642 - DREP. DE FECHA 10/09/1998.
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 3223 - DREP. DE FECHA 14/06/1999.
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 6482 - DREP. DE FECHA 14/10/1999.
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 2831 - DREP. DE FECHA 03/06/2000
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 5015 - DREP. DE FECHA 06/09/2000
- RESOLUCION DIRECTORAL N° 5947 - DREP. DE FECHA 06/10/2000

9. Documentos que se adjuntan:

COPIA DEL DNI

COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIONES ALUDIDAS

10. Lugar y Fecha: ILAVE, 23 DE AGOSTO DEL 2024

11. Firma: [Firma]

INTERESADO

RESOLUCION

4000



PUNO, 18 AGO. 1998

Visto los expedientes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan licencia continuada por maternidad y otros motivos, las que son atendibles de acuerdo a Ley;

Que, con la finalidad de no entorpecer las labores teóricas y pedagógicas, es necesario expedir la RD. de reemplazo a los trabajadores que indican en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo informado y actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal de la Dirección Regional de Educación Puno;

De conformidad con el DL. 25762, Leyes 26706, 24029, 25211 DS. 019-90-ED, DS. 051-91-PCM, DS. 002-96-ED, Ley 26644;

SE RESUELVE:

CONCEDER, Licencia por maternidad y otros motivos, y reconocer para efectos de pago los servicios de los siguientes docentes:

No. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CM. JL.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		INICIO FINAL	OBS
			CG.	SG		
01	Marcial CRUZ ROQUE, CM. 08513759, JL. 30 horas.	Profesor de Aula de la EEP. 70210 de Pasiri-- Juli.	--	31	08-06-98 08-07-98	Lic si Go
	<u>REEMPLAZANTE</u> Vicente GUEVA MAMANI, Profesor de Educación Primaria No. 10223-P-DREP, JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.		30	--	09-06-98 08-07-98	
02	Orsalia QUENTA COAQUI- RA, CM. 09702376, JL. 30 horas.	Profesora de Aula de la EEP. 70222 de Viltalla- mas arriba-Pizacoma.	67	--	03-06-98 08-08-98	Lic Ma ni
	<u>REEMPLAZANTE</u> Yohn Eloy CALSIN QUISPE, Profesor de Educación Artística No. 04767-P-DREP, Especialidad Danza, JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.		58	--	12-06-98 08-08-98	
03	Andrés ANAHUA CASTRO, CM. 06124755, JL. 30 horas.	Profesor de Aula de la EEP. 70210 de Pasiri - Pomata.	--	31	08-06-98 08-07-98	Lic sin Goce de r ber
	<u>REEMPLAZANTE</u> Raúl VILCA TICONA, Profesor de Educación Primaria No. 10347-P-DREP, JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.		30	--	09-06-98 08-07-98	
04	Lidia CHINO LARICO, CM. 03781461, JL. 30 horas.	Profesora de Aula de la EEP. 70257 de Isani- Zepita.	--	30	01-06-98 31-06-98	Li si Go
	<u>REEMPLAZANTE</u> Dra. GUSTILLO LAQUIHUANACO, Profesora de Educación Primaria No. 11903-P-DREP, JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.		30	--	01-06-98 31-06-98	



No. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CM, JL.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA CG.	SG	INICIO FINAL	OBS.
05	Baltazar POMA PEREZ, CM. 01449575, JL. 30 horas. <u>REEMPLAZANTE</u> Celia Rosa CHAHUARES ARI, Profesora de Educación Primaria No. 10234-P-DREP, JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesor de Aula de la EEP. 70202 de Collpajahuira-JULI.	--	74	08-05-98 31-07-98	Lic.sir goce
06	Clorinda SANGA CATUNTA, CM. 09310204, JL. 30 horas. <u>REEMPLAZANTE</u> Elsa ROJAS MACHACA, Profesora de Educación No. 11718-P-DREP. JL. 30 horas, equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesora de Aula de la EEP. 70187 de Llaquepa-Pomata.	30	--	19-05-98 18-06-98	Lic.por salud.

Afectese, Al Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 30 Educ. Puno, DREP. 02, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad 00192, Específica del Gasto 02, del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O.

JICHM/DREP
JJSP/JOAP.
JACZ/CADEECHJ.
BAZ/EP.
980622



RESOLUCION DIRECTA 4642

PUNO, 10 SET. 1998



Visto los expedientes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan licencia continuada por Maternidad, Sin Goce de Remuneraciones y por salud, las que son atendibles de acuerdo a Ley;

Que, con la finalidad de no entorpecer las labores Técnico Pedagógicas, es necesario expedir la RD. de Reemplazo a los trabajadores que se indican en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo informado y actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno;

De conformidad con el DL. 25762, Leyes 26706, 24029, 25212, DS. 019-90-ED, DS. 051-91-PCM, DS. 002-96-ED, Ley 26644;

SE RESUELVE:

CONCEDER, Licencia por maternidad, Sin goce de Remuneraciones, por Enfermedad y reconocer para efectos de pago los servicios de los siguientes docentes:

No. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CM. JL.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA CG. SG.	INICIO FINAL	Obs
01	Felipe Marcelinda, GUEZ MIN QUIROGA, CM.031708 34, JL. 30 horas, Categoría "A". <u>REEMPLAZANTE</u> Lina Luz CUENTAS CHUQUIMIA, Profesora de Educación Primaria No. 08741-P-DREP. JL. 30 horas, Equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesora de aula de la EEP. 70176 de Pomata.	34 --	26-06-98 22-07-98	Lic. por salud.
02	Juan Wilberth, SACACHI PANA QUISPE, CM.046185 64, JL. 30 horas, Categ. "B". <u>REEMPLAZANTE</u> José Antonio CALIZAYA BONIFAS, Profesor de Educación Primaria No. 09725-P-DREP, JL. 30 horas, Equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesor de aula de la EEP. 70230 de Tiocaraya-Pomata.	-- 64	01-08-98 30-09-98	Ampliación Lic. Sin Goce de Haber
03	Yenny Yané VELAZCO - CHUQUIMIA, CM.03573910, II Nivel, JL. 30 horas <u>REEMPLAZANTE</u> Danny Rita BUSTINZA ORTEGA, Profesora de Educación Primaria No. 11644-P-DREP. JL. 30 horas, Equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesora de Aula de la EEP. 70173 de Juli.	90 --	21-06-98 18-09-98	Lic. por Maternidad.
04	Baltazar POMAHUEZ, - CM.01449573, JL. 30 horas. <u>REEMPLAZANTE</u> Gloria Rosa OLIVEROS ARIAS, Profesora de Educ. Primaria No. 10234-P-DREP. JL. 30 horas, Equivalente al I Nivel Magisterial.	Profesor de aula de la EEP. 70202 de Collpajahuira-Juli.	-- 193	01-08-98 31-12-98	Ampliación Lic. Sin Goce de Haber
				10-08-98 31-12-98	

///....



AFECTARSE, Al Sector 25, Pliego 458, DREP. 02, Unidad Ejecutora 300 Educ. Puno, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad 1 00192, Específica del Gasto 02, del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O.

JICEM/DIRE.
JUSI/JO.P
APCH/CADECHJ.
BAZ/ES.
CIEM/TROY.
980810.





P U N O. 14 JUN. 1999

Visto los expedientes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y Función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI;

Que, la R.M. N° 016-96-ED, y la Directiva N° 004-99/OAAE, Norma las acciones y el proceso de contratos del personal docente en los Centros y Programas Educativos 1399;

Que, a lo seleccionado e informado por los Directores de Centros Educativos es necesario cubrir las plazas docentes vacantes bajo la modalidad de contrato de los docentes que figuran en la presente Resolución;

Estando a lo actuado e informado por los Directores de Centros y Programas Educativos y refrendado por el Coordinador del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesora Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 modificada por Ley N° 26212, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999 N° 27013, R.M. N° 004-96-ED, R.M. N° 016-96-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Puno y la Directiva N° 004-99-OAAE;

SE RESUELVE:

CONTRATAR, a partir del 05 de abril hasta el 31 de Julio de 1999, los servicios de los docentes que se indican a continuación de EDUCACION PRIMARIA, del Área de Desarrollo Educativo de Enlace Chucuito Juli.

1° Doña: CHAHUARES ARI, Celia Rosa

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 10234-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70210 de Pasiri.
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Cesar HUANACUNI CH.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

2° A Doña: MAMANI MONTUFAR, Gladys

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 12669 -P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70287 de Lungiro
LUGAR : DESAGUADERO
PLAZA VACANTE : Por Cese Prof. Alejandro SARMIENTO
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990



3° A Doña: MAMANI MAMANI, Sabina

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 05434-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70219 de Machac Huyo
LUGAR : PIZACOMA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Felix VILCANQUI CH.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

4° A Don: CALIZAYA HUANCA, Joaquín

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 06598-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70740 de Viluyo.
LUGAR : JULI.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Raúl FLORES INQUILLA.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

5° A Doña: ROMAN ESPINOZA, Nery Luzmila

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 07689-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70275 de CHUA CHUA
LUGAR : ZEPITA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Venancia J. POMA MAMANI.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

6° A Doña: CASTILLO QUISPE, Bethy

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 06994-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70199 de CALLACAMI
LUGAR : JULI.
PLAZA VACANTE : Por Abandono Prof. BENAVIDES HUANCA, María Otilia
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990



7° A Doña: ARACA ANCCO, Natty

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Artística N° 06440-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Danza
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70139 de CALLACAM.
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Abandono de la Prof. VALLENAS TARRAGA, Karina..
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

8° A Doña: PARI QUISPE, Violeta

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 11041-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70308 de Mollo Patacollo.
LUGAR : ZEPITA
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Ricardo LOPE MAMANI
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

9° A Doña: PINEDA GONZALES, Ada Rosemary

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 07920-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70203 de Caspa
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Fallecimiento Prof. Mercedes COAQUIRA APAZA-R.D.3846.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

10° A Doña: ROJAS MACHACA, Elsa

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 11715-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70261 de Totoroma
LUGAR : KELLUYO
PLAZA VACANTE : Por Cese Prof. Cirilo CALDERON PILCO
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990



11° A Don: QUISPE ARO, Edwin Wilfredo

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 13777-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70298 de Chimu.
LUGAR : ZEPITA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Porfirio HUARAHUARA A.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

12° A Don: PEREZ PEÑALOZA, Ruso Pedro

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 07987-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70174, San Vicente de P.
LUGAR : POMATA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Jorge G. PALACIOS ANCCO.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

Los servidores de la presente Resolución que incumplan sus deberes y obligaciones se les rescindirá sus contratos.

AFECTESE, Al Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 08, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad 1.00192, Especifica del Gasto 02, del presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O.

JLCHM/DREP
JUSPI/JAOP
RRP/CADEECHU
JVR/EP.
RRE/CINF
LFR/PROY
99/04/28.
Proy.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 6482 DREP



P U N O. 14 OCT. 1999

Visto los expedientes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y Función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI;

Que, la R.M. N° 016-96-ED, y la Directiva N° 004-99/OAAE, Norma las acciones y el proceso de contratos del personal docente en los Centros y Programas Educativos 1999;

Que, a lo seleccionado e informado por los Directores de Centros Educativos es necesario coberturar las plazas docentes vacantes bajo la modalidad de contrato de los docentes que figuran en la presente Resolución;

Estando a lo actuado e informado por los Directores de Centros y Programas Educativos y refrendado por el Coordinador del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y,

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 modificada por Ley N° 25212, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999 N° 27013, R.M. N° 004-96-ED, R.M. N° 016-96-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Puno y la Directiva N° 004-99-OAAE,

SE RESUELVE:

AMPLIAR EL CONTRATO, a partir del 09 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 1999, los servicios de los docentes que se indican a continuación de EDUCACIÓN PRIMARIA, del Area de Desarrollo Educativo de Enlace Chucuito Juli.

1° Dña: CHAHUARES ARI, Cella Rosa

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 10234-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70210 de Pasin.
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Cesar HUANACUNI CH.
CODIGO MODULAR : 09906877
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01309132
FECHA NACIMIENTO : 13-11-9-67

2° A Dña: MAMANI MONTUFAR, Gladys

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 12669 -P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70287 de Lungiro
LUGAR : DESAGUADERO
PLAZA VACANTE : Por Cese Prof. Alejandro SARMIENTO
CODIGO MODULAR : 09902990
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01328485
FECHA NACIMIENTO : 29-02-76



3° A Doña: MAMANI MAMANI, Sabina

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 05454-P-DREP
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70219 de Machac Huyo
LUGAR : PIZACOMA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Felix VILCANQUI CH
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
DNI : 01802763
FECHA NACIMIENTO : 30-12-70

4° A Don: CALIZAYA HUANCA, Joaquin

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 06599 -P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70740 de Viluyo
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Raúl FLORES INQUILLA.
CODIGO MODULAR : Sin C.M.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01864108
FECHA NACIMIENTO : 16-08-72

5° A Doña: ROMAN ESPINOZA, Nery Luzmila

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 07689 -P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70275 de CHUA CHUA
LUGAR : ZEPITA.
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Verónica J. POMA MAMANI.
CODIGO MODULAR : 09605102
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01317734
FECHA NACIMIENTO : 04-01-73

6° A Doña: CASTILLO QUISPE, Bethy

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 08994-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al "I" N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70199 de CALLACAMÍ
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Abandono Prof. BENAVIDES HUANCA, Maria Otilia
CODIGO MODULAR : 00980537
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01845664
FECHA NACIMIENTO : 24-04-68



7° A Doña: ARACA ANCCO, Naty

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula
TITULO : Prof. De Educación Artística N° 06440-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Danza
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70199 de CAI LACAMI
LUGAR : JULI
PLAZA VACANTE : Por Abandono de la Prof. VALLENAS TARRAGA, Kanna
CODIGO MODULAR : 00980536
REGIMEN DE PENSION : AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01301123
FECHA NACIMIENTO : 15-05-71

8° A Doña: PARI QUISPE, Violeta

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 11041-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70308 de Mollo Palascollo.
LUGAR : ZEPITA
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Ricardo LOPE MAMANI
CODIGO MODULAR : 09902991
REGIMEN DE PENSION : AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 02433379
FECHA NACIMIENTO : 01-10-73

9° A Doña: ROJAS MACHACA, Elsa

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 11718-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70261 de Totoroma
LUGAR : KELLUYO
PLAZA VACANTE : Por Cese Prof. Cirilo CALDERON PILCO
CODIGO MODULAR : 09807589
REGIMEN DE PENSION : AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01872677
FECHA NACIMIENTO : 09-04-75

10° A Don: QUISPE ARO, Edwin Wilfredo

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO : Prof. De Educación Primaria N° 13777-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Educación Primaria.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 28.53 Equivalente al 1° N.M.
JORNADA LABORAL : 30 horas.
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70298 de Chimu
LUGAR : ZEPITA
PLAZA VACANTE : Por Reasig. Prof. Porfirio HUARAHUARA ACERO
CODIGO MODULAR : 09807585
REGIMEN DE PENSION : AFP : D.L. 19990
LIBRETA ELECTORAL : 01325461
FECHA NACIMIENTO : 10-08-75



Los servidores de la presente Resolución que incumplan sus deberes y obligaciones se les rescindirá sus tratos.

AFECTESE Al 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Unidad 1.00192. Especifica del Gasto 02, del presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
P U N O.



JDOA/REP
ELZJAOP
RRP/CADEECHU
JVR/EF
RRE/CINF
Puno



INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL N. 2831

PUNO

03 JUN 2000

Vistos los documentos que se acompañan ;

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación Puno y Función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un Centro Educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año en los diferentes Centros Educativos del Ambito jurisdiccional de la Región Puno;

Que el señor Alejandrino CUTIPA PARI, actual Prof. DE AULA DE LA BEP Nro. 70207 de Huaychajaque , solicita licencia sin goce de remuneraciones, por el lapso de 63 días, a partir del 30-03-2000 al 31-05-2000, lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que el Director titular del Centro Educativo, es el único responsable de la selección y la propuesta para el reemplazo del Docente que se nomina en la parte resolutive , frente a cualquier acción administrativa, policial, judicial que se iniciase, por estos actos;

Estando a lo actuado por el Director del Centro Educativo, informado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad , D. Leyes Nros. 24029, 25212 , D.Leyes N° 25762 Y 26510, D.S. Nros. 019-90-ED, 051-91-PCM y la Ley del presupuesto para el sector Público para el año 2000 Nro. 27212, y D.S. Nro. 002-96-ED.

SE RESUELVE:

1°- CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO; Según corresponda a los servidores que a continuación se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		VIGENCIA MOTIVO
			S.G.	C.G.	
01	Alejandrino CUTIPA PARI C.M.01805558	Prof. de aula Nro. 70207 DE Huaychajaque	63	-	31-03-2000 31-05-2000 Lic. Sin goce de Remuneraciones
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u> Celia Rosa CHAHUARES AKI Prof. De Educación PRIMARIA N° 10234-P-DREP, Jornada Laboral 30 Horas C.M. Nro. 09806877 L.E. Nro. 01309132, I Nivel Magisterial, Régimen de Pensiones D. L. 19990, Fecha de Nacimiento 13-11-1967				11-04-2000 31-05-2000 Reemplazo por Licencia sin goce de Remuneraciones del Prof. Alejandrino CUTIPA PARI



ESTABLECER, que el reemplazo queda sujeto a ser resuelto por las siguientes causales: incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo por la comisión de faltas Administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por Racionalización o desplazamiento del Personal Docente.

RESPONSABILIZAR, al Director Titular del Centro educativo de la Selección y propuesta para la contratación del Docente Precitado, frente a cualquier acción Administrativa, Policial o Judicial que se iniciare, por estos actos

2° AFECTESE, al sector 25, Pliego 458 Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad 1.00192, específica del gasto 02 del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
Director Regional de Educación
PUNO

JDOA/DREP
JTP/CADECHU
JVR/EP
LEP/PROY.



ES QUE TRANScribe A UN
LIBRO EN CUATRO VOLUMENES Y
SE ENCONTRAN EN EL ARCHIVO

SECRETARÍA DE ASesoría
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



INTERESADO

5015



PUNO

Vistos los documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación Puno y Función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un Centro Educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año en los diferentes Centros Educativos del Ámbito jurisdiccional de la Región Puno;

Que, el Señor: Alejandrino CUTIPA PARI, actual Profesor de Aula de la EEP. Nro. 70207 de Huaychajaque - Juli., solicita AMPLIACION de licencia sin goce de remuneraciones, por 61 días, a partir del 01-06-2000 al 31-07-2000, lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, el Director titular del Centro Educativo, es el único responsable de la selección y la propuesta para el reemplazo de la Docente que se nombra en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial, judicial que se iniciase, por estos actos;

Estando a lo actuado por el Director del Centro Educativo, informado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad, D. Leyes Nros. 24029, 25212, Leyes N° 25762 Y 26510, D.S. Nros. 019-90-ED, 051-91-PCM, y la Ley del presupuesto para el sector Público para el año 2000 Nro. 27212, y D.S. Nro. 002-96-ED.

SE RESUELVE

1º. AMPLIAR LICENCIA Y REEMPLAZO;

Según corresponda a los servidores que a continuación se indican:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		VIGENCIA MOTIVO
			S.C.	C.O.	
01	CUTIPA PARI, Alejandrino C.M.01805558	Profesor de Aula de la EEP. Nro 70207 de Huaychajaque - Juli	61	-	01-06-2000 31-07-2000 Lic. Sin goce de Remuneraciones
	RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO: Celia Rosa. CHAHUARES ARI, Profesora de Educación Primaria Nro. 10234-P-DREP, Jornada Laboral 30 Horas, C.M. 09806877, L.E. Nro. 01309132, I Nivel Magisterial, Régimen de Pensiones D.L. 19990, Fecha de Nacimiento 13-11-1967.			61	01-06-2000 31-07-2000 Reemplazo por Ampliación de Licencia sin goce de Remuneraciones del Prof. Alejandrino CUTIPA PARI



ESTABLECER, que el reemplazo queda sujeto a ser resuelto por las siguientes causales: incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo por la comisión de faltas Administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por Racionalización o desplazamiento del Personal Docente.

RESPONSABILIZAR, el Director Titular del Centro educativo de la Selección y propuesta para la contratación de la Docente Precitado, frente a cualquier acción Administrativa, Policial o Judicial que se iniciara, por estos actos

2º AFECTESE, al sector 25, Pliego 458 Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 007, Sub Programa 007, Actividad 1.00192, específica del gasto 01 del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

R.P. TEODORO SAKATA ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

TSA/DREP
FTB/JOAP.
JTP/CADECHI
JVR/EP
LFP/PROY.

NO QUE TRANSCRIBO A VO
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FIRMA CONSECUTIVA

JUAN ESTOMAYOR ABARCA

Ministro Asesor II de Administración
Presidencia Regional de Puno
17-09-2024



PUNO 06 OCT. 2000

Vistos los documentos que se acompañan :

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación Puno y Función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un Centro Educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año en los diferentes Centros Educativos del Ambito jurisdiccional de la Región Puno;

Que, el Señor: **Alejandrino CUTIPA PARI**, actual Profesor de Aula de la EEP No 70207 de HUAYCHAJAQUE - JULI, solicita **ampliación de licencia sin goce de remuneraciones**, por el lapso de 140 días, a partir del 14-08-2000 al 31-12-2000, lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, el Director (e) del Centro Educativo, es el único responsable de la selección y la propuesta para la ampliación y el reemplazo de la Docente que se nombra en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial, judicial que se iniciase, por estos actos;

Estando a lo actuado por el Director (e) del Centro Educativo, informado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del AREA DESARROLLO EDUCATIVO DE ENLACE CHUCUITO JULI, lo opinado por Administración de Personal y visado por las oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad . D. Leyes Nros. 24029, 25212, Leyes N° 25762 Y 26510, D.S. Nros. 019-90-ED, 051-91-PCM, y la Ley del presupuesto para el sector Público para el año 2000 Nro. 27212, y D.S. Nro. 002-96-ED.

SE RESUELVE:

1°- AMPLIAR LICENCIA Y REEMPLAZO:

Según corresponda a los servidores que a continuación se indican:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		VIGENCIA MOTIVO
			S.G.	C.G.	
01	CUTIPA PARI, Alejandrino C.M.01805558	Profesor de Aula de la EEP No 70207 de HUAYCHAJAQUE-JULI	140	-	14-08-2000 31-12-2000 Ampliación Lic. Sin goce de Remuneraciones
	RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO:				
	CHAHUARES ARI, Celia Rosa.	Profesora en Educación Primaria Nro. 10234-P-DREP,		138	16-08-2000 31-12-2000 Reemplazo por Ampliación de Licencia sin goce de Remuneraciones del Prof. Alejandrino CUTIPA PARI
	ESPECIALIDAD : Educación Primaria Jornada Laboral 30 Horas, C.M.No 09806877, L.E. Nro. 01309132, I Nivel Magisterial, Régimen de Pensiones, D.L. No. 19990, Fecha de Nacimiento 13-11-1967				





[Handwritten signature]

ESTABLECER, que el reemplazo queda sujeto a ser resuelto por las siguientes causales: incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo por la comisión de faltas Administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por Racionalización o desplazamiento del Personal Docente

RESPONSABILIZAR, a la directora (e) del Centro educativo de la Selección y propuesta para la contratación de la Docente Precitado, frente a cualquier acción Administrativa, Policial o Judicial que se iniciare, por estos actos

2º AFECTESE, al sector 25, Pliego 458 Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad 1.00192, específica del gasto 02 del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]

R.P. TEODORO SAKATA ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

**ES QUE TRANSFERIDO A UN
PARA SU ARCHIVO Y
FINES LEGISLATIVOS**

TSA:DREP
FTB:JOAP
JTP:CADECHJ
JVR:EP
LFP:PROY

